



Un grupo de afectados de Fórum Filatélico denuncia a Hacienda y reclaman, ayer, en Sevilla que le entreguen sus ahorros. / CONCHITINA

## 40.000 ATRAPADOS CUANDO EL GOBIERNO YA LO SABÍA

La Agencia Tributaria comunicó al Ejecutivo en junio de 2005 que existía «actividad delictiva» en Afinsa y Fórum Filatélico. El Gobierno no tomó entonces ninguna medida, lo que permitió que ambas sociedades captasen 40.000 nuevos clientes e ingresasen 600 millones de euros. Sanidad se limitó a avisar a las autonomías en diciembre de que había que vigilar las auditorías. Por C. Segovia

Viene de primera página  
La Inspección concluía en sus primeros informes que existía «ocultación de la situación patrimonial» en las empresas y que «su déficit patrimonial es enorme», por lo que miles de inversores estaban confiando dinero a sociedades que, presuntamente, los estafaban.  
Hacienda actuó en secreto, sin levantar pesquisas de lo que estaba tramando. Al no trascender ni sus investigaciones ni su traslado a la Fiscalía, miles de españoles siguieron confiando sus ahorros a Afinsa y a Fórum. No sólo había 300.000 clientes que mantenían los suyos, sino que se fueron agregando otros nuevos, ajenos a lo que se avecinaba. Según estimaciones de directivos de Afinsa que no se encuentran detenidos, al menos 25.000 nuevos

Los datos definitivos se encuentran en poder de los agentes judiciales, pero se situarán por tanto en 40.000 nuevos clientes con unos 600 millones de euros depositados de forma incauta, sin ningún resquicio de sospecha mientras la Fiscalía Anticorrupción perfilaba su querrela. ¿Por qué no impidió el Gobierno que continuaran entrando clientes en las oficinas de Afinsa y de Fórum si consideraba un hecho la estafa?

«Las actuaciones de la Agencia Tributaria están obligadas por ley a deber de secreto. En caso de encontrar irregularidades de tipo delictivo lo único que puede hacer es poner el caso en manos de la Justicia, que es la única que puede considerar probado si hay o no irregularidades», explicaron a este diario fuentes oficiales del Ministerio de

tencia. Ningún partido político propone cambiar esa situación.

Pero ¿tomó, al menos, alguna medida el Gobierno desde que supo lo que se avecinaba? Hacienda no ha propuesto ninguna medida legal desde junio que refuerce la protección de los inversores en bienes tangibles, ni tampoco el de Sanidad y Consumo. Ambos consideran que quien tenía que haber actuado son las comunidades autónomas desarrollando la legislación y controlando las cuentas de Afinsa y Fórum. Pero éstas aseguran que no fueron alertadas para ello y que no tienen obligación de ver auditorías hasta junio de 2006.

La ministra de Sanidad y Consumo, Elena Salgado, ha admitido implícitamente en el Congreso de los Diputados que ella conoció el escándalo antes de que la Policía

la legislación sobre las sociedades que comercializan bienes tangibles, heredada del PP, los supervisores son el Banco de España o la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sino «las autoridades competentes de Consumo».

¿Qué hizo Salgado? En junio de 2005, en las mismas fechas que la Agencia Tributaria cerraba la denuncia ante la Fiscalía, editó un tríptico informativo sobre bienes tangibles en el que advertía a los ciudadanos de los riesgos de dedicar dinero a ese tipo de sociedades. «Las empresas que comercializan bienes tangibles no están registradas en estos organismos y no están sujetas a ningún tipo de supervisión que vigile su solvencia y la transparencia de su operativa. La seguridad de sus ahorros puede depender de la solvencia de las en

Viene de página 37

El folleto concluía dejando claro al ciudadano que el Ministerio no era competente. «Si lo considera necesario, acuda a un experto, a las direcciones generales de Consumo de las comunidades autónomas, los servicios municipales de información al consumidor o a las asociaciones de consumidores para que le asesoren».

¿Y el Instituto Nacional de Consumo del Ministerio? Según el presidente del Partido Popular, Mariano Rajoy, hay jurisprudencia suficiente en el Tribunal Constitucional que fuerza al Estado a intervenir cuando un problema desborda

**HACIENDA afirma que el deber del secreto le impedía hacer pública la investigación**

a una comunidad autónoma, pese a que las autoridades regionales tengan competencias exclusivas. Salgado considera «sorprendentes» estas manifestaciones y considera claro que «las competencias de consumo son competencias transferidas en su totalidad a las comunidades autónomas».

Los gobiernos autonómicos de Madrid y Valencia (PP) e incluso de Castilla-La Mancha (PSOE) han asegurado que Sanidad nunca les alertó de que debían tener especial atención sobre Afinsa y Fórum.

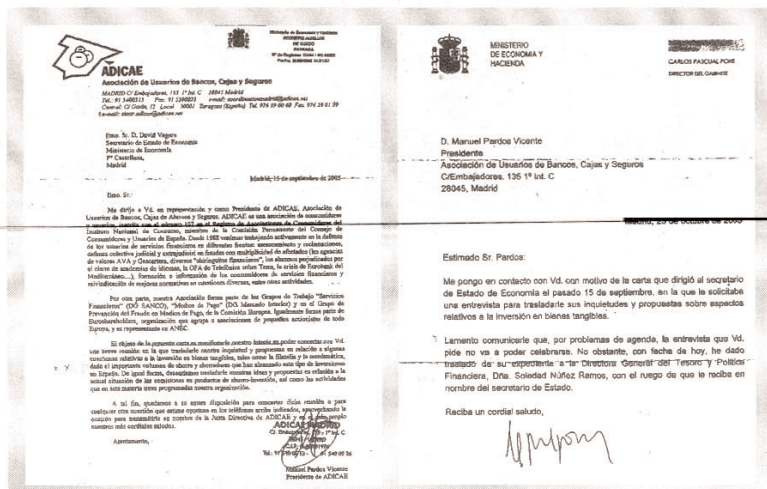
Salgado asegura que sí. Fue el 12 de diciembre en una reunión rutinaria de la directora del Instituto Nacional de Consumo, Angeles Heras, con sus homólogos autonómicos. En ella, según el borrador confidencial de acta que posee la ministra y no ha distribuido a las autonomías, puede leerse que Heras preguntó en un momento puntual a sus homólogos si estaban controlando las auditorias de las sociedades de bienes tangibles correspondientes a 2005. Nadie respondió, según ese borrador. Al menos dos directores generales de Consumo, los de Valencia, Carlos Mazón, y de Madrid, Carmen Martínez de Sola, (PP), han negado a este diario haber escuchado eso a Heras. El Ministerio tiene grabada la reunión, pero no ha difundido su contenido.

Sea como fuere, el PP ha criticado la actuación de Salgado y ésta se ha comprometido a ayudar a coordinar a las comunidades autónomas para atender a los afectados.

El PP lanza también duros ataques contra la inoperancia por parte del equipo económico del Gobierno. El portavoz del Grupo Popular en el Congreso, Vicente Martínez-Pujalte, calificó ayer de «inadmisible» que el ex secretario de Estado de Hacienda, Miguel Ángel Fernández Ordóñez, sea nombrado gobernador del Banco de España «teniendo tras de sí la responsabilidad de no haber puesto los medios para que miles de familias hubieran evitado perder dinero». Pujalte declaró a Efe que quiere saber «cuándo se lo dijo al vicepresidente económico, Pedro Solbes, y a la ministra de Sanidad, y si tuvo alguna reunión para comunicárselo al presidente del Gobierno».



Afectados de Fórum Filatélico se concentraron ayer en Alcalá de Guadaíra, Sevilla. / CONCHITINA



Reproducción de la carta enviada por Adicae a David Vegara, secretario de Estado de Economía, el 15 de septiembre solicitando una reunión; y la respuesta del director de gabinete, Carlos Pascual, rechazando la cita «por problemas de agenda».

Por otra parte, el portavoz adjunto del Grupo Popular calificó de «absolutamente insuficientes» las ayudas por valor de dos millones de euros a las asociaciones de

consumidores anunciadas el pasado viernes por la vicepresidenta del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, en el Consejo de Ministros. Estas ayudas servi-

rán para que las organizaciones de usuarios informen y presten asistencia jurídica gratuita a los afectados por la presunta estafa de Fórum y Afinsa.

**RATO Y SOLBES SE CULPAN DEL ESCÁNDALO**

La presunta estafa de Afinsa y Fórum Filatélico ha enfrentado al actual ministro de Economía, Pedro Solbes, y a su predecesor, Rodrigo Rato. Ambos se han enzarzado en un cruce de acusaciones por el vacío legal en el mercado de la comercialización de bienes tangibles (filatelia, numismática, obras de arte). Rato desmiente las declaraciones realizadas esta semana por Solbes en las que afirmaba que en el

traspaso de poderes, tras las elecciones de marzo de 2004, su antecesor no le había informado sobre la necesidad de regular el mercado de sellos. El actual director general de Fondo Monetario Internacional (FMI) asegura que si lo hizo y que el primer apartado de los temas pendientes de la Dirección General del Tesoro era el desarrollo reglamentario de la ley de inversión colectiva, de la que forma parte la disposición que regula

las actividades en bienes tangibles. Es más, Rato recuerda que el otrora secretario de Estado de Economía, Luis de Guindos, le indicó a su sucesor, David Vegara, la urgencia de desarrollar la mencionada ley. Incluso afirma que semanalmente el ministro de Economía recibe una puesta al día de las materias pendientes de ser regularizadas. Y en este cruce de acusaciones, Solbes niega la mayor. Que en el traspaso de poderes

no se le informó de nada sobre regularizar el negocio de los bienes tangibles. El Ministerio de Economía se defiende recordando que tras su llegada al Gobierno no sustituyó a la directora general del Tesoro, Belén Romana, quien permaneció año y medio después de la salida del PP en el cargo. Entonces, se trabajó en un primer borrador heredado del anterior Ejecutivo en el que no se incluía, dicen fuentes de Economía, el sector de los bienes tangibles.

**VEGARA NO RECIBIÓ A UNA ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES**

El secretario de Estado de Economía, David Vegara, no encontró tiempo el pasado otoño para hablar de los problemas de las empresas que comercializan bienes tangibles como sellos y obras de arte, pese a que en su Ministerio se conocía desde junio que había indicios claros de estafa.

El presidente de la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros (Adicae), Manuel Pardo, escribió el 15 de septiembre a Vegara para, entre otros asuntos, «trasladarle nuestra inquietud y propuestas en relación a algunas cuestiones relativas a la inversión en bienes tangibles, tales como la filatelia y la numismática, dado el importante volumen de ahorro y ahorradores que han alcanzado este tipo de inversiones en España» (ver reproducción adjunta). Pardo no sabía que la Agencia Tributaria ya había cerrado su investigación sobre Afinsa y Fórum, pero los riesgos que había en este negocio eran conocidos por asociaciones de consumidores.

La carta tiene registro de entrada en el Ministerio el 23 de septiembre. Un mes después, el director del gabinete de Vegara, Carlos Pascual, respondió a Pardo que «por problemas de agenda, la entrevista que usted pide no va a poder celebrarse». Fuentes oficiales del Ministerio de Hacienda señalan a este diario que el secretario de Estado se ocupó de que los representantes de Adicae fueran recibidos por la directora general del Tesoro, Soledad Núñez. Esta subrayó a Adicae que la única legislación vigente sobre bienes tangibles, la disposición adicional cuarta de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva de 2003, traslada la competencia a las autoridades de Consumo. Pardo defendió, no obstante, que Hacienda debería crear un fondo de garantía para los ahorradores, en caso de quiebra de este tipo de sociedades. Núñez tomó nota.

**No habrá fondo de garantía**

El vicepresidente segundo, Pedro Solbes, ya ha descartado, por otra parte, crear ese fondo de garantía similar al que existe para clientes de bancos y de agencias de valores que reclaman los consumidores. «En sociedades de mercado como la nuestra, en la que está consagrada la libertad de elección y de contratación, es difícil defender y aceptar que exista un derecho universal a ser resarcido por el Estado por operaciones voluntariamente elegidas, con una gran expectativa de beneficio y precisamente por ello con un riesgo libremente aceptado», afirmó el miércoles en el Congreso la ministra de Sanidad y Consumo, Elena Salgado.

Vegara fue el responsable de cerrar, justo en esas fechas del intercambio epistolar con Adicae, el reglamento que desarrollaba esa Ley de 2003, pero no mencionó las sociedades de bienes tangibles. Este afirmó el viernes que no le correspondía a él, sino a las comunidades autónomas. El Gobierno no tomó ninguna medida de refuerzo legal de protección de inversores en bienes tangibles, aunque ahora ha anunciado que estudia hacerlo / C. S.

# DESCONCIERTO ENTRE LOS AFECTADOS POR EL FRAUDE

El amplio abanico de asociaciones de consumidores, letrados y plataformas de damnificados que se alzan en defensa de los clientes de Fórum y Afinsa está generando confusión a la hora de presentar las denuncias. / Por M. G.

Das semanas después de que saltara a la luz pública el escándalo de los sellos, el desconcierto reina entre los más de 350.000 afectados por la intervención judicial de las sociedades Afinsa y Fórum Filatélico. Los damnificados están desorientados ante tanto batiburrillo de agentes que se alzan como defensores de su causa. Por un lado, el Ministerio de Sanidad y Consumo les recomienda acudir a cualquiera de las 10 organizaciones que integran el Consejo de Consumidores y Usuarios para recibir asesoramiento y tramitar sus denuncias. Estas son: Adicae, Auc, Asgeco, Ceaccu, Cecu, Fuci, Hispacoop, Ocu, Uce y Unae. Pero, por otro, otras organizaciones de consumidores que no forman parte de este órgano están tramitando reclamaciones, además de una multitud de plataformas espontáneas que se han puesto en manos de despachos de abogados para defender sus derechos. Por si fuera poco, algunos de los comerciales de Afinsa y Fórum también se han ofrecido a sus clientes para llevarles el procedimiento. ¿A quién recurrir entonces?

Los expertos recomiendan a los damnificados que no quieran emplear recursos adicionales para recuperar sus ahorros, que acudan a las asociaciones a las que remite el Mi-

nisterio. En principio, el asesoramiento y los trámites serán prácticamente gratuitos, con independencia de si el afectado está asociado o no a la organización en cuestión.

Para ello, el Gobierno ha aprobado una partida de dos millones de euros para cubrir los gastos en los que incurrirán estas asociaciones en la defensa de los consumidores, dotación que no se ha librado de la polémica. Algunas de las asociaciones que forman parte del consejo creen que esos fondos son escasos y sólo cubrirán parte del desembolso. Pero peor panorama se presenta para las organizaciones que no tengan presencia en ese consejo, ya que no po-

## LOS CONSUMIDORES creen que la ayuda del Gobierno no cubrirá los costes del proceso

drán disfrutar de un euro de esa partida. Es el caso de FACUA, que pese a contar con 40.000 asociados en España y más de 13.000 clientes de las sociedades filatélicas adheridos a su plataforma, no recibirán subvenciones para personarse en la causa. Desde FACUA tachan la política de

Sanidad de discriminatoria. En su opinión, no todas las organizaciones integradas en el consejo son las más representativas y tampoco todas son las más apropiadas para defender a los afectados en un fraude de estas características. Por ejemplo, si está presente la Asociación de Usuarios de la Comunicación, cuya experiencia en este tipo de asuntos es cuestionable. Así las cosas, FACUA afirma que ya ha puesto manos a la obra para buscar el apoyo económico de otras administraciones. De fallar en su propósito, los reclamantes tendrán que hacer frente a las costas del procedimiento.

En una situación similar se encuentran las asociaciones de consumidores y vecinales que actúan a nivel municipal o regional y que no están adscritas a las grandes organizaciones aglutinadas en ese consejo. Tampoco tendrán derecho a recibir asesoramiento gratuito las plataformas y asociaciones creadas ex profeso bajo la batuta de abogados y asesores jurídicos. Sobre estas plataformas algunas asociaciones de consumidores alertan de los elevados gastos en los que pueden incurrir los afectados y recuerdan otros casos de fraudes masivos en los que letrados avisados hicieron el negocio del siglo.

Por lo que respecta al apoyo que

## Asociaciones de consumidores

Asociación	Teléfono	Página Web
ADICAE	91 5400513	www.adicae.net
ASGECO	9104035078	www.asgeco.org
CECU	91 3641384	www.ceu.es
HISPACOOOP	93 3172521	www.consumer.es
UCE	91 4342085	www.uniondeconsumidores.info
AUC	91 5016773	www.auc.es
CEACCU	91 5945089	www.ceaccu.org
FUCI	91 5640118	www.fuciweb.org
OCU	902 300188	www.ocu.org
UNAE	91 5757219	www.federacionunae.com

FUENTE: Comunidad de Madrid.

EL MUNDO

algunos comerciales de las firmas investigadas ofrecen, los clientes deberían tomar sus precauciones. Según han denunciado a este periódico algunos afectados, algunos agentes exigen una provisión de unos 250 euros por gestionar la denuncia. Con independencia de la opción por la que se decante, es conveniente recopilar todos los documentos que justifiquen su vinculación con la empresa y que se le exigirán para presentar la querrela.

Por ejemplo, contratos, justificantes de pago, declaraciones de su inversión ante la Agencia Tributaria, publicidad, etcétera. Siempre hay que conservar los originales.

Si las aportaciones que tenía comprometidas con la empresa se retiraban por domiciliación bancaria, congélelas. Una resolución de la Audiencia Nacional acordó dejar sin efecto las obligaciones de los afectados con ambas empresas.

Tampoco conviene rescindir el

contrato firmado con la sociedad. Algunos agentes de Fórum y Afinsa recomiendan a sus clientes firmar un documento por el que rompen su relación contractual.

Un soporte más para los que no sepan qué pasos dar. La Audiencia Nacional pondrá en marcha una ventanilla de atención al ciudadano para canalizar y agilizar las actuaciones que los afectados planteen a este tribunal.

Mientras se despejan los interrogantes para los clientes atrapados en las redes filatélicas de estas dos sociedades, las asociaciones de consumidores temen que la madeja se enrede un poco más por las consultas y denuncias que están recibiendo de clientes de otras firmas que invierten en bienes tangibles. La alarma social desatada por este escándalo puede provocar que clientes de otras firmas acudan en masa a recuperar el dinero y se abra un nuevo frente en contra de los inversores.